

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

2355 *Periodo de información pública de Concesión demanial del uso privativo sobre el Recinto Ferial "Alcalde Alfonso Sánchez Herrera" durante la Feria y Fiestas de San Lucas 2017 y de la Virgen de la Capilla 2018.*

Edicto

En el expediente que se viene tramitando, con el nº 53/17, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 16 de mayo de 2017 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión demanial del uso privativo sobre el recinto ferial "Alcalde Alfonso Sánchez Herrera" durante la Feria y Fiestas de San Lucas 2017 y la Virgen de la Capilla 2018.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días; a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, a 16 de Mayo de 2017.- El Alcalde. P.D. El Tte. Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación,
MANUEL S. BONILLA HIDALGO.